

EL CATOLICISMO

2 doc

2094
2095

PERIODICO OFICIAL DEL ARZOBISPADO,

ECO DE LAS POBLACIONES CATOLICAS DE LA NUEVA GRANADA.

ROMA.

ALOCUCION DE S. S. PIO IX.

El *Diario de Roma* publica la siguiente alocucion pronunciada por S. S. en un Consistorio secreto celebrado en Roma el 13 de julio último:

Venerables hermanos:

Todos sabeis muy bien que los hijos de las tinieblas han suscitado contra la Iglesia católica una guerra encarnizada en estos tiempos de calamidad, i que están en verdad animados de una malicia diabólica declarando malo lo que es bueno, bueno lo que es malo, i tomando las tinieblas por la luz i la luz por las tinieblas (Js. v, 20). Con sus infernales maquinaciones se esfuerzan en derrocar desde sus cuarteles, si esto fuera posible jamas, la Iglesia i su saludable doctrina; extinguir todos los sentimientos de la fe cristiana, de la virtud, de la misma lei natural, de la honradez i de la probidad, i de la justicia, estirpar hasta sus raices.

Nadie ignora cuan desgraciada i lamentable es en la actualidad la situacion de la religion en Italia, a consecuencia de la conspiracion de esos mismos hombres que, marchando segun sus deseos por la senda de la impiedad i alejados de la senda de Dios, tratan de combatir i derrocar la misma Iglesia i todo lo mas sagrado. Por esto nos vemos obligados, con gran dolor de nuestra alma, a deplorar las heridas nuevas i cada vez mas grandes que todos los dias hacen a nuestra autoridad apóstólica, a la Iglesia católica, a sus sagrados ministros, a sus intereses i a sus derechos los usurpadores del poder lejítimo en Italia.

En las diversas comarcas de Italia, injustamente sometidas al Gobierno piemontes, se han fundado escuelas públicas en las cuales, con gran detrimento de las almas, se enseña abierta i públicamente una doctrina falsa i depravada, completamente opuesta a la Iglesia católica, i se combate a esta misma Iglesia. Casi todo el mundo conoce los innumerables opúsculos, periódicos i escritos acompañados de grabados vergonzosos i abominables que, así en Italia como en otras partes, han salido de la oficina de Satanás, para pérdida i desgracia de las almas.

Esos implacables enemigos de la religion, esos hábiles artífices de crímenes i fraudes se esfuerzan por medio de tales escritos en despreciar los misterios de la religion, los preceptos i las venerables instituciones de la Iglesia, sus leyes i sus censuras, en ponerlos en ridículo i mofarse de ellos, en romper todos los ámbulos, arrancarlos del culto católico i existelos a una vida licenciosa i disoluta, en favorecer la mas monstruosa impiedad, en dirigir a los Ministros de Jesucristo i su Vicario en la tierra todo género de injurias, de calumnias i de ultrajes, en destruir el imperio de toda autoridad lejítima i en preparar de esta suerte la ruina de la

Iglesia i de la sociedad. I estos enemigos de la luz i de la verdad no vacilan en poner sus manos sacrilegas i violentas en los ministros de la Iglesia i en su patrimonio.

El Gobierno piemontes, despues de usurpar los ducados de Parma i de Plasencia, el 14 del mes de abril último espulsó injustamente a los frailes de San Benito de su convento de San Juan Evangelista en Parma; i por un decreto del 10 de mayo último mandó cerrar el Seminario Conciliar de Plasencia para vengarse del Obispo de esta ciudad, que se abstuvo con razon de celebrar las ceremonias sagradas que le habia prescrito el poder civil, por cuyo motivo este vijilantísimo Obispo fué preso, arrebatado de su diócesis, conducido a Turin i condenado allí a la prision i a una multa, castigos que fueron impuestos igualmente al Vicario jeneral del Obispo i a algunos Canónigos de Plasencia.

Por la misma causa, así en nuestras provincias usurpadas de la familia, como en otras comarcas sometidas a la injusta dominacion del Piemonte, varios de nuestros venerables hermanos los obispos i algunos eclesiásticos e individuos de corporaciones religiosas se han visto abrumados de injurias, sujetos a una durísima inquisición, i varios de ellos condenados al destierro o puestos en prisiones. Por lo mismo el pro-vicario de Bolonia fué arrancado moribundo de su arzobispado, encarcelado i condenado despues a prision i a pagar una multa. Cuando este ilustre Arzobispo murió algun tiempo despues, el Gobierno se apoderó de los bienes del arzobispado de Bolonia.

Por este motivo nuestro venerable hermano el Obispo de Faenza, custodiado práncamente en su palacio por soldados, porque, adolecido de una gravísima enfermedad, no podian conducirle a una cárcel, fué despues condenado a multa i prision; por eso, carísimos hijos nuestros, Cardenales de la Santa Iglesia romana, vuestro colega, el Arzobispo de Pisa fué preso por la fuerza armada, arrancándole de su rebaño i conduciéndole a Turin; por eso el Obispo de Ímola fué retenido preso en su palacio, i molestaron de diversas maneras al Arzobispo de Ferrara.

Sabidos son tambien los graves daños que la religion i sus ministros acaban de sufrir en Sicilia, por la obra de esos hombres perdidos que han llenado de turbacion el reino del príncipe lejítimo. Entre otras cosas, han sido abolidos dos órdenes religiosos que habian merecido bien de la religion cristiana, obligando a sus individuos a espatriarse; pero lo que debemos deplorar aun mas, venerables hermanos, es que se han visto algunos individuos del clero que, olvidando al Señor i su deber de sacerdotes para con el pueblo, no se han avergonzado de prestar su cooperacion a los enemigos de la Iglesia i de toda justicia, con grande escándalo i con indignacion de los buenos.

76

Varias diócesis de nuestras provincias usurpadas se ven privadas, con grave detrimento de los fieles, de sus pastores porque estos no pueden someterse a las condiciones impuestas por la autoridad ilegítima, i esto entre otras cosas demuestra claramente cuál es sobre todo el fin de esos hombres, que con sus atentados perversos i sacrilegos quieren usurpar i destruir el poder temporal del Pontífice romano i de esta Santa Sede, para atacar mas fácilmente la Iglesia católica despues de haber derrocado el poder i destruido la majestad del Pontífice i de la Santa Sede.

Nos abstendremos de describir tantos otros atentados de la misma índole, con los cuales afligen i persiguen esos hombres a la Iglesia i sus santos Ministros; en tanto que no cesan con pérfida perversidad de predicar por todas partes i de exaltar por medios fraudulentos i engañosos la libertad de todos.

Comprenderéis mui bien, oh venerables hermanos! cuál ofenden, violentan i ultrajan a la Iglesia, a Nos, a nuestra autoridad apostólica i a la de la Santa Sede, a vuestra órden, a la dignidad episcopal i a todo el clero esos atentados llevados a cabo con indignacion i gran dolor de los buenos.

I sinembargo, en medio de esta amargura, sentimos la mayor alegría cuando vemos con qué fé notable, con qué paciencia i con cuánta constancia tanto nuestros queridos hijos los Cardenales de la Santa Iglesia romana, como nuestros venerables hermanos los obispos, se glorian con sumo esplendor de su nombre de soportar todas las tribulaciones i calamidades que les imponen sin ningun justo motivo, i de defender con energía la causa de la Iglesia i de la justicia.

Sabemos igualmente con que firmeza, con raras excepciones, el clero de Italia, digno de todo elogio, acordándose de su vocacion i de sus deberes, sigue las huellas ilustres de sus obispos, sufre todas las vejaciones i cumple perfectamente con su deber. Mientras nos aflige tan profundo dolor nos acordaremos de nuestro deber apostólico, i sostenido por el auxilio de Dios no cesaremos jamas de defender con todas nuestras fuerzas i sin temor la causa de la Iglesia que se nos ha confiado por la voluntad de Dios i por el mismo Nuestro Señor Jesucristo. I por esto, alzando la voz en esta grande asamblea i ante todo el universo católico, reprobamos i condenamos esos hechos tan tristes i que no pueden deplorarse bastante, i reclamamos i no cesaremos jamas de reclamar con la mayor fuerza i energía que nos sea posible en favor de las inmunidades de la Iglesia violada, de la dignidad del cardenalato i del episcopado ofendida, del clero aflijido i de todos los derechos de la Iglesia i de esta Sede Apostólica conculcados. En esta tristeza tan grande de los tiempos i de las cosas, en esta afliccion profunda de la Iglesia, en esta violacion de todos los derechos divinos i humanos i en este momento que se encarna al sacerdocio, no nos desalentaremos, venerables hermanos.

El cielo i la tierra pasarán, pero las palabras i las promesas de Dios no saltarán; i como vosotros sabéis, los mas poderosos imperios, los reinos, las naciones i las ciudades pueden ser destruidos, dissipados, pero la Iglesia fundada por el Cristo, nuestro Señor, i constantemente sostenida e ilustrada por su virtud omnipotente no puede jamas, en manera alguna ser destruida, ni vencida tampoco por las persecuciones; estas no la amenguan en nada, sino que por el contrario la aumentan, la dan nuevo lustre i mas espléndidos triunfos. "Porque sucede con la Iglesia que vence cuando se la ofende,

se hace comprender cuando se duda de ella, obtiene cuando está abandonada." (S. Hier. de Trinit. lib. 7, cap. 4.)

No cesemos, pues, de rogar i de clamar de dia i de noche con fé, con esperanza i humildad de corazón i con el mayor ardor al Dios de las misericordias, para que, por los méritos de su único Hijo nuestro Señor Jesucristo, se digne tener piedad de todos los prevaricadores, moverlos con su gracia celestial, iluminarlos, convertirlos i atraerlos a su seno para que, proscritos todos los errores i ahuyentadas todas las iniquidades, florezca cada vez mas de dia en dia, se propague e impera en todo el universo la divina religion i su saludable doctrina que conduce igualmente a la felicidad temporal i a la tranquilidad de los reinos i los pueblos. Al dirijir esta alocucion con afecto a todos nuestros venerables hermanos los obispos de todo el universo, felicitamos a ellos i a los fieles confiados a su cuidado por su fé, por su amor i por su fidelidad hácia nos i la cátedra de San Pedro, i espresamos al mismo tiempo públicamente cuanto excita nuestro interes la admirable atencion con que nuestros venerables hermanos los obispos i sus rebaños no cesan, por cuantos medios pueden, de consolarnos de nuestras angustias.

No dudamos que nuestros venerables hermanos animados del espíritu de religion, de piedad i celo sacerdotal que les distingue, se dedicarán junto con los fieles que les están confiados con mayor celo aún a la defensa constante de la causa de la Iglesia i de la Santa Sede, i con sus oraciones fervientes i las de sus fieles se acreerarán con confianza con Nos al trono de gracia, e implorarán la poderosísima intercesion de la purísima e inmaculada Virgen Madro de Dios, para que, cuando se haya desvanecido esta tempestad tan terrible i violenta, alcance la Iglesia católica la paz tan deseada i goce en todas partes su libertad, i para que todos los que se han apartado de la senda de la virtud i de la justicia vuelvan en sí, se conviertan a Dios, i abandonando el mal i practicando el bien, marchen por la senda del Señor.

EL CATOLICISMO.

Es cosa ciertamente inesplicable cómo en una República democrática, que ha sancionado en sus códigos la libertad del sufragio, i que ha establecido en sus leyes penas severas para los que de cualquiera manera intenten coartarlo, haya quien, llamándose republicano, no solo se escandalice sino se indigno positivamente i llame iniquidad, hecho criminoso, delito de lesapatria al uso de un derecho garantizado por la misma Constitucion i las leyes. Tal individuo será lo que se quiera, ménos un republicano demócrata.

La práctica establecida de pocos años acá de que los dos partidos que componen el Congreso designen candidatos para los altos empleos nacionales, es una práctica que en tanto es buena en cuanto consulte los intereses públicos, i nada mas; pero apesar de todo no se halla de acuerdo con el espíritu de la República.

Si el pueblo debiera irremisible i forzosamente votar por el candidato designado por una Junta que tiene tanta autoridad como cualquier ciudadano para presentar un candidato, seria mejor, mas expedito i mas sencillo que la Constitucion contuviera este artículo: "Los diputados de las Cámaras legislativas que representen los partidos existentes en la República se reunirán en los quin-

2095

77

co primeros días de sus sesiones ordinarias, i designar al candidato por el cual DEBEN sufragar los electores." El pueblo en este caso representaría el papel de un manequí, de una máquina mera que no tiene conciencia de su ser i que obedece ciegamente al que le da el primer impulso; este sería precisamente el resultado de obedecer ciegamente la resolución de una Junta que en este solo caso tendría *autoridad* para imponer un candidato. Pero la práctica establecida no puede entenderse así. La Junta de Diputados no es otra cosa que una reunion cualquiera de hombres ciertamente honrados con la confianza del pueblo, pero que no pueden hacer mas que indicar cual es su opinion sobre candidato, por si el pueblo quiere bienamente seguirla.

Si hubiera de ponerse en planta irremisiblemente la práctica a que se alude, se seguiría en muchos casos un absurdo, lo que repugna a toda lei, a todo gobierno, porque repugna a la sana razon, que es la guía de los seres humanos. Veámoslo. Se ha designado un candidato, i suponemos que es el ciudadano mas digno de rejir los destinos de la Patria, i se debe, segun la teoría de los folletistas, sufragar por él; muy bien! pero ese candidato es acometido de una enfermedad corporal que lo imposibilita para ejercer el mando supremo, o de una enajenacion mental que lo coloca en el rango de los autómatas, i sin embargo, segun la práctica establecida, debe sufragarse por un loco, por un enfermo, por un mentecato! El candidato cambia completamente de opiniones durante el tiempo de su candidatura, i habiendo anochecido conservador remanece al otro día gólgota; es decir, de amigo de su partido se ha tornado en su mas implacable enemigo i sin embargo, conforme a la práctica, debe sufragarse por ese hombre que vendria a ser el azote mas implacable de los mismos electores! El candidato muere durante el tiempo de su candidatura, i sin embargo, conforme a la práctica, se deberá sufragar por un cadáver! A tales absurdos conduciría la admision absoluta de práctica tan aplaudida.

Indicámonos ántes que ella es contraria al sistema democrático. Nada mas fácil que demostrarlo. ¿A qué quedaria reducido el sufragio si los electores no tuvieran libertad para variar de opinion? ¿qué sería un pueblo que se hallara encarrilado así en ese camino sin salida? Es poco compararlo con la grei de ovejas que el pastor obliga a entrar por la puerta estrecha del redil con el cabo de su cayado. Hubo un hombre en Francia, que fué el asombro de su siglo tan fecundo en grandes ingenios, el cual profundizó atrevidamente en la investigacion de las leyes físicas i de las leyes del mundo intelectual; su nombre era Blas Pascal. Ese inventó una máquina para hacer mecánicamente las operaciones del cálculo, i logró, colocando fichas numeradas en cierto órden i dando vuelta a un manubrio, resolver los problemas mas elevados de la aritmética. Este instrumento es conocido con el nombre de *Máquina aritmética* de Pascal. A esto quedaria reducido el sufragio: a convertir los ciudadanos en fichas numeradas i a darles movimiento; la invencion se podría conocer con el nombre de *Máquina aristocrática de hacer Presidentes* i su invencion se debería al folletista, que entónces no tenia como el Júpiter Pluvioso por la intervencion que en estos asuntos toman *personas desautorizadas*.

No! los fundadores de la República no quisieron esto; ni el pueblo granadino es ese rebaño de ovejas que va arreado a la voz de un pastor; ni los granadinos son las fichas numeradas que deben co-

locarse en cierto órden para esperar el impulso que quiera darles una reunion por caracterizada que sea. Quien piense lo contrario insulta a la majestad de la Nacion i deja de ser demócrata.

Si todo ciudadano tiene el derecho de pensar con su cabeza i de escribir el nombre de su candidato en la papeleta eleccionaria, tiene tambien el derecho de recomendarlo a sus amigos, a sus vecinos i al pueblo. Negarle este derecho sería declarar párias a los ciudadanos de una Nacion entera, cosa que han hecho los folletistas. Fué en uso de ese derecho sagrado que nosotros nos dirigimos a nuestros amigos políticos, i lo hicimos por medio de la prensa, a las claras, como procede el que obra en ejercicio de su derecho i poniendo el pie del escrito nuestro nombre i nuestro apellido, sin tomar ajeno nombre, sin usar de ninguna clase de superchería, sin tener la loca pretension de querer imponer nuestras opiniones a nadie. ¿Qué autoridad tenia nuestro escrito? la que le dieron la confianza que quisieron dispensarle aquellos a quienes nos dirigimos: la autoridad de hombres independientes que no reciben inspiraciones de ningun poder, ni del civil, ni del eclesiástico en estas materias ni del poder monetario, porque no están ligados con ninguno de ellos; la autoridad de hombres que tienen el valor suficiente para arrostrar cualquier contratiempo, en cambio de dejar cumplidos sus deberes; i, finalmente, la autoridad de hombres que se consagraron a la defensa de la Iglesia i de la República, i de hombres conocidos como tales por ellas. Que hubiéramos hecho si, en vez de la respuesta favorable que nos dió la Nacion, hubiera desatendido nuestras voces? Acatar su fallo inapelable sin maldecir, porque nos reconocemos pequeños, débiles e ignorantes ante la sabiduría, la majestad i la fuerza de la República.

No se suplantó lo que no existe. Nuestro periódico no adoptó candidato; dió apenas *como noticia* la presentacion del de la Junta de Diputados. (Número 408, correspondiente al 7 de febrero último, página 79.) Estaba, pues, en plena libertad para presentar o no presentar ese u otro distinto. I a lo que se ha dicho que *El Porvenir* en 1856 recibió como en arca santa la candidatura Ospina, de manos del Congreso, es desconocer absolutamente los hechos. Nos consta que el propietario del periódico en ese tiempo *recalcitró* ante todas las candidaturas que se le propusieron en la Junta a que concurriría como diputado: que presentó la del Dr. Ospina como la *única* que defendería, i que en esa opinion convino la Junta. Estos son los hechos.

Hoy es, i apesar de los ataques de la prensa gólgota, apesar de las invectivas atroces de los folletos i hojas que continúan la tarea de *El Tiempo*, apesar, i por el mismo efecto, de la actual revuelta, nuestra opinion acerca del candidato de entónces, hoy Presidente constitucional, no ha cambiado. I tal es tambien la opinion nacional. Nunca administracion mas honrada, mas inteligente, mas decidida rejiría la República. Execerarla porque no ha protegido las ciencias, las artes i la industria es no conocer la Constitucion del pais; hacerle cargo de una revolucion a la que está dominando, es ser injusto; exigirle conquistas de territorios i lejanos países, es caudilez; condenarla sin dar una prueba sola que acredite ese fallo, es iniquidad; i hacer todo esto cuando se aboga por un candidato i se ofrecen aromas al contrario, es la mas flagrante contradiccion.

Cuando ese sol que hoy se pone haya desapare-

cido completamente del horizonte de la Patria se sentirá su falta, porque difícilmente alcanzará otro que haya recorrido con mayor precisión la órbita de la lei. Nosotros hemos oído esta voz del gran partido conservador: "Lástima que no se pueda reelejir al Dr. Ospina!" voz que no alcanzan a oír los folletistas que no bajan de su círculo, que no están con los conservadores; voz que es a un tiempo justicia i apolojía. Porque suponed un imposible hoy: suponed que la Constitución permitiera la reeleccion, i que se llamara al pueblo a las mesas electorales, i veriais lo que no se ha visto nunca en la Nueva Granada; levantarse en masa todo un partido i llenar las urnas con un solo nombre. No sufragarian por él ciertamente los eternos enemigos del órden i el folletista para quien la Administracion Ospina es como la de Neron i Robespierre. Sufragarian por él los que anhelan porque se ponga término a la bucaual revolucionaria, por medio del ejercicio de la justicia i del cumplimiento de la lei, sin indignas condescendencias, que si cuestan poco a la clase acomodada que sobrenada como el corcho en las aguas de todas las revoluciones, sí privan a los pobres del hijo, o del buci que sirve para mantenerlos.

¿Qué especie de conservador es este que coje todo en la oficina de *El Tiempo*, para arrojarlo a la frente de la gran mayoría nacional, a cuyas filas dice pertenecer, i que pinta la actual administracion con los mismos colores con que pintó la abominable administracion López? ¿Qué especie de hombre es este que canta himnos al nuevo Presidente al mismo tiempo que execra al partido que lo eleva al poder? ¿Qué especie de demócrata es este con sus teorías aristocráticas sobre elecciones, para que *la designacion de magistrados se haga por la mayoría que piensa i sabe lo que hace*, con su admiracion por los gobiernos sanguinarios a la Napoleon o a la Pedro el Grande, i con sus conquistas de territorios i lejanos países a la yanqui? ¿Qué especie de hombre es este que aboga por la federacion, que adopta un candidato federalista i que no sufraga por ninguno? "Si todos los conservadores fueran como el folletista, decia un gólgota, yo me volveria conservador." Esta palabra juzga perfectamente al escrito i al escritor; porque no consiste el ser conservador en decirse tal, ni el presentar con confianza un diminuto programa conservador, al mismo tiempo que se aparta en el fondo de los principios i desecha dos de los principales elementos de la sociedad, el Clero i el Ejército, por que así tenemos que entender estas palabras suyas: *los que tienden a militarizar el país, a fundar una teocracia sobre las ruinas del país.*

Nosotros no queremos la militarizacion del país, ni aspiramos a la fundacion de una teocracia, en tanto que teocracia signifique, como lo entienden ciertos escritores de dudoso criterio, el esclusivismo del gobierno civil en manos de la clase sacerdotal; pero sí deseamos vivamente que estos elementos entren en su debida proporcion en la composicion de la sociedad; queremos que ocupen el rango i el lugar que les son necesarios: queremos que haya *teocracia*, en el sentido que le dan a esta palabra los hombres que saben i meditan lo que escriben; es decir, en el sentido de la subordinacion de toda lei, de toda autoridad humana a la lei santa, a la autoridad incontestable del Supremo Regulador del Universo; porque, sépanlo los señores folletistas, si es que lo ignoran como lo dejan sospechar, *teocracia es gobierno de Dios*, i por consiguiente los que queremos establecer *una teocracia*, queremos establecer el sometimiento de

los pueblos al Ser Soberano e Inteligente por excelencia. No queremos que se cambien las instituciones, pero que se reformen: no deliramos con el sueño de una vuelta al centralismo, pero abogaremos infatigablemente por la reforma de las garantías constitucionales que en son de consagrar todos los derechos, consagran el ataque a los mismos derechos i hacen imposible la existencia social.

EL ISTMO DE PANAMA.

(Continuación.)

Baste lo dicho para dar una idea de la historia de esta celebrada faja de tierra. Procederemos ahora a hacer una revista de los dos proyectos sobre la construccion de canales navegables al través del Istmo, i del que se refiere a la union de los dos océanos por la vía del rio de San Juan i el lago de Nicaragua; discutiremos i describiremos, en seguida, el aspecto i carácter físico i moral de esas diferentes localidades, puesto que el buen éxito depende grandemente de la apreciacion que se haga i del exacto conocimiento que se tenga de todas esas circunstancias. Con todo, permítasenos primero entrar en una cuestion muy discutida; la relativa al desnivel de los dos océanos, en el punto más próximo a aquel por donde se pretende hacer el canal. Nuestra autoridad es el Coronel Lloyd, cuyos experimentos sobre el particular se encontrarán descritos estensamente en las "Transacciones filosóficas de 1830." Despues de 935 operaciones de nivelacion cuidadosamente hechas en una longitud de 13 miriámetros, el Coronel Lloyd encontró que la altura media del Pacífico, en Panamá, sobre el Atlántico en La Bruja, cerca de Chágres, es en la pleamar de 5,2 metros. Debe advertirse que median próximamente 3h. 20m. entre la pleamar del Atlántico en Chágres, i la pleamar del Pacífico en Panamá. Comprobó igualmente que en la bajamar el Pacífico está mas bajo que el Atlántico 7,3 metros. Siguese de esto que cada doce horas, comenzando por la marea alta, el Pacífico está mas alto que el Atlántico cierto número de metros; que gradualmente los dos mares vienen a estar a la misma altura, i que en la bajamar el Pacífico está mas bajo que el Atlántico un número de metros distinto del primero.

"En Panamá, dice el Coronel Lloyd, entre la elevacion i la depresion de las aguas, en mareas espaciales, median 7,31 metros; pero entre el flujo i reflujio ordinarios, solamente 5,16 metros." En Chágres entre la marea montante i el reflujio ordinarios median 0,44 metros; i en Panamá, en las mareas de primavera, 7,64 metros, i en Chágres 0,16 metros. Así, pues, podemos decir en resumen: que la altura del Pacífico sobre el Atlántico en la pleamar, es de 3,60 metros; que la altura del Atlántico sobre el Pacífico en la baja mar es de 1,73 metros, i que la altura media del Pacífico sobre el Atlántico es de 0,94 metros.

Los diferentes proyectos que hasta ahora han visto la luz pública son, sino nos equivocamos, los siguientes: 1.º El del Superintendente jeneral, Sr. Coronel Lloyd; redúcese este proyecto a seguir el curso del rio Chágres hasta su reunion con el Trinidad (lo cual se efectúa en cuatro leguas al occidente de la desembocadura del Chágres) i desde aquel punto a "construir un canal semejante al canal de Caledonia, pero no tan estenso, hasta entrar por Rio-Grande, u otra parte cualquiera a la hermosa bahía de Panamá." El Chágres lleva sus aguas al Atlántico i el valle que riega situado pró-